

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10561 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 403/2013, en el que figura como concursado/a NAYSER 2006 CONSTRUCCIONES, S.L., CIF B95497186, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la personalidad jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 25 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210012818-1